



CARTA NORMATIVA 19-1008-01

8 de octubre de 2019

A: Administrador de Farmacia MC-21, LLC (PBM), Administrador del Programa de Farmacia INC. (PBM-PPA); Grupos Médicos Primarios (GMP) y Proveedores Participantes del Plan Vital

Asunto: Tymlos disponible en LME

Estimado Proveedor:

La Administración de Seguros de Salud de PR (ASES) ha incluido Tymlos® en el Listado de Medicamentos por Excepción (LME) del Plan de Salud Vital (PSV). Tymlos® es un análogo péptido relacionado a la hormona humana paratiroidea indicado para el tratamiento de mujeres postmenopáusicas con osteoporosis a riesgo alto de fractura. El Comité de Farmacia y Terapéutica aprobó el uso de Tymlos® como producto por excepción en LME, cumpliendo con el protocolo de Pre-Autorización (Uso previo de Alendronate).

Actualmente se estaba aprobando por excepción el medicamento Forteo®, el cual es un análogo humano recombinante de la hormona paratiroidea indicado para el tratamiento de mujeres postmenopáusicas con osteoporosis a riesgo alto de fracturas. Esta indicación la comparte con Tymlos®, por lo que basado en costo-efectividad, recomendamos el uso de Tymlos® en lugar de Forteo® en pacientes nuevos con esta indicación. Se honrará el uso de Forteo® en los pacientes actualmente en esta terapia.

Forteo® contiene, además, las siguientes indicaciones: Aumentar masa ósea en hombres con osteoporosis primaria o hipogonadal a riesgo de fractura y tratamiento de hombres y mujeres con osteoporosis asociada con terapia sistémica sostenida de glucocorticoides a riesgo de fracturas. Para estas indicaciones que no tiene Tymlos®, se podrá autorizar Forteo® por excepción, cumpliendo con el protocolo de Pre-Autorización.

Agradecemos su cooperación para apoyar la continuidad de los servicios de salud a los beneficiarios del Plan de Salud Vital.

Cordialmente,

Yolanda García Lugo
Directora Ejecutiva Interina

